CUENTA DE COBRO N° 001/2021

LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA

Identificada con el Nit: 892.115.015 - 1

DEBE A:

NELSON RAFAEL LLANOS VEGA

C.C. 8.525.886

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN	No 448 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO ESPECIALIZADO EN CONTRATACION ESTATAL, EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA	NELSON RAFAEL LLANOS VEGA
CEDULA DE CIUDADANÍA	8.525.886 de Luruaco
CONTACTO:	302-3880665
LOCALIDAD	MUNICIPIO DE RIOHACHA
PLAZO INICIAL	CUATRO MESES (4) Y VEINTIDÓS (22) DIAS
VALOR CONTRATADO	VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($23.666.666)
VALOR SOLICITADO 01 PAGO	CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE
FECHA ACTA INICIACIÓN DE CONTRATO	17 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	8 DE ENERO DE 2022
SUPERVISORA DESIGNADA	ANGLY MAESTRE ARIAS

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades, le solicitó el desembolso del primer (1) pago del contrato de prestación de servició No 448 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021, correspondiente al periodo de ejecución del 17 días del mes de agosto de 2021 al 16 de septiembre del año 2021, por valor de: **CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE**, como también se le solicita aplicar los descuentos de Ley.

A continuación, relaciono los requisitos y/o soportes para el pago N° 01/2021:

1. Certificación bancaria
2. Cuenta de cobro
3. Certificación de cumplimiento y/o de recibido a satisfacción firmada por el supervisor del contrato

4. Informe de supervisión – Emitido por el Secretario del Área
5. Informe de ejecución presentado por el contratista
6. Acta de Inicio
7. Designación de supervisión
8. Registro presupuestal
9. Contrato de prestación de servicio
10. Certificado de disponibilidad presupuestal
11. Cedula de ciudanía
12. Certificación de Procuraduría
13. Certificación de Contraloría
14. comprobante de pago y de la planilla de salud, pensión y riesgos, del periodo de pago. sobre la base del 40% del valor del contrato.

Hasta otra oportunidad,

NELSON RAFAEL LLANOS VEGA
C.C. 8.525.886.